



Unidad Administrativa Especial Agencia del
Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales -ITRC

RESOLUCIÓN N° 000253

(11 de noviembre de 2014)

"Por la cual se modifica la Resolución 000245 del 31 de octubre en donde se crea y reglamenta el punto de atención ciudadana ubicado en el Aeropuerto el Dorado"

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA U.A.E AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS,
RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES -ITRC**

En uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 2 del Decreto 4173 de 2011, el artículo tercero del Decreto 985 de 2012, Decreto 1042 de 1978, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 000245 del 31 de octubre de 2014, se crea y reglamenta el punto de atención ciudadana ubicado en el Aeropuerto el Dorado, con el fin de fortalecer la lucha contra la corrupción y ampliar los canales de denuncia que actualmente tiene la Agencia ITRC, La Directora General, manifestó la necesidad de crear un Punto de Atención al Ciudadano en el Aeropuerto el Dorado de la ciudad de Bogotá, sí se tiene en cuenta que al interior de estos escenarios, se presenta un importante número de quejas por parte de viajeros, visitantes y empresarios.

Que este punto de atención constituye un avance en el desarrollo del espectro misional de la Agencia, específicamente para la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias, como quiera que no sólo permita obtener de primera mano y en tiempo real las quejas disciplinarias, sino también, brindar respuesta y orientación oportuna e idónea a la gente que así lo requiera.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo tercero de la Resolución 000245 del 31 de octubre de 2011, el cual quedará así: Los funcionarios públicos de la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias encargados de prestar el servicio y apoyo al punto de atención al ciudadano ubicado en el Aeropuerto el Dorado serán aquellos designados por la Dirección General de la Agencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Deróguese el artículo quinto de la Resolución No. 000245 de 2014.



MINHACIENDA



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Continuación de la Resolución Por la cual se modifica la Resolución 000245 del 31 de octubre en donde se crea y reglamenta el punto de atención ciudadana ubicado en el Aeropuerto el Dorado.

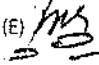
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de noviembre de 2014.


CARMEN MARITZA GONZÁLEZ MANRIQUE
Directora General

Proyectó:
Revisó:

Diana Rojas Briñez - Gestor OAJ
Olga Marcela Jimenez Gonzalez- Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E) 
Francy Elena Palomino Millan - Líder Experta en Talento Humano. 